



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE REFORMA DE ESTATUTOS A LA  
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJILLAL DEL MUNICIPIO DE  
ARBOLETES (ANT.)"**

La Dirección de Organismos Comunales de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana a solicitud de la parte interesada y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021, el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023, la Ordenanza 50 de 2023, el Decreto 2020070002567 de 2020 y la Ley 1437 de 2011

**CONSIDERANDO**

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJILLAL**, del municipio de **ARBOLETES (ANT.)**, con personería jurídica otorgada mediante Resolución número 1249 del 14/12/1988 expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR, solicitó a través de su Representante Legal, se inscriba la **REFORMA DE ESTATUTOS**, tendientes a cumplir con lo dispuesto y establecido en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023

Que, en reunión de Asamblea General, después de haber sido estudiados y debatidos estos estatutos, se sometieron a consideración y fueron aprobadas las modificaciones en algunos de sus capítulos y artículos, según consta en el acta número 111 del 15/08/2024. Las modificaciones aprobadas propendieron por la actualización de ley y la modificación de la denominación de la organización comunal, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo N° 020 del 23/11/2007 y la certificación expedida por la Secretaría de Planeación, Vivienda y Servicios Públicos del municipio de Arboletes

Que la Dirección de Organismos Comunales adscrita, a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, en cumplimiento de su función administrativa, procedió a la revisión, verificación y aprobación de la información suministrada, en atención a los fines del Estado y el principio de la buena fe. Revisados los documentos presentados por este organismo comunal, se encontró que los mismos, cumplen con todas las disposiciones legales vigentes que regulan la materia

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir la reforma introducida en los Estatutos de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJILLAL**, del municipio de **ARBOLETES (ANT.)**, con Personería Jurídica número 1249 del 14/12/1988 otorgada por MINISTERIO DEL INTERIOR



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la denominación de la Junta de Acción Comunal Vereda Pajillal, quien a partir de la fecha de este acto administrativo se denominará **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO PAJILLAL**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a su Representante Legal (presidente-a), conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental, cumplido este requisito surte sus efectos legales

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**KELLY JOHANA LÓPEZ GÓMEZ**

Directora de Organismos Comunales (E)  
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

|                                                                                                                                                                                                            | NOMBRE                  | FIRMA | FECHA    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------|----------|
| Proyecto y reviso                                                                                                                                                                                          | Catalina Moreno Cruz PU |       | 13 11 24 |
| Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma |                         |       |          |